

Dra. Mariela Pozo Acosta



Escritura No 6524

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADA

GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS

A FAVOR

EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A."

CUANTIA. \$ 399,00

J.P.

DI. 2 COPIAS (3610) (3)
21/12/12 01/11/12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dos de Abril del dos mil doce, ante mí la doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA de este Cantón. Comparecen: Por una parte, Los cónyuges GUSTAVO RAFAEL

VILLACRECES OVIEDO Y ADRIANA VANESSA PADILLA NÚÑEZ
casados, por sus propios derechos; el señor ALFREDO LEONARDO
VILLACRECES OVIEDO, soltero; y, ROBERTO JOSÉ VILLACRECES
OVIEDO, soltero, quien en lo posterior se lo llamará EL CEDENTE, y por
otra parte la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS
S.A.", representada por su Presidente señor LEONARDO ENRIQUE
ESPINOZA MEJIA, como consta del documento que se agrega como
habilitante.- Los comparecientes son todos mayores de edad
ecuatorianos, vecinos de este lugar; y hábiles a quienes de conocer doy
fe, y dice: que elevan a escritura publica la minuta que me entregan cuyo
tenor es este:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de
la Compañía ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE
ORGAINMORIEN CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente
contrato, por un parte, como cedentes los esposos Gustavo Rafael
Villacreces Oviedo y Adriana Vanessa Padilla Núñez; así como, en la
misma calidad de cedentes el señor Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo,
soltero; y, Roberto José Villacreces Oviedo, soltero; y por otra, en las
calidades de cesionario la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y
SERVICIOS S.A.", representada por su Presidente señor LEONARDO
ENRIQUE ESPINOZA MEJIA. Todos los comparecientes son domiciliados
en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin
impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: La Compañía
"ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGAINMORIEN CIA.
LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho
de mayo del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr.

Dr
Jorge Machado
Cantón Francis
localidad, el 20
del Tomo Uno
la Resolución
Q.I.J. 002507
octubre del 2
Villalba Veg
Compañía
ORGAINMC
ciudad Fran
Quito, prov
compañía,
marzo del
autorizó a
Villacrec
transferi
poseen
Y SERV
los an
Villacre
autoriz
treinta
respe
Oviedo
de la
ORI
"EL

Dra. Mariela Pozo Acosta



Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, por no existir Registro Mercantil en dicha localidad, el 20 de junio del año 2007, bajo el número 22 del folio No. 188 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2007, conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañía No. 07. Q.U. 002507 de fecha 08 de junio de 2007. Dos: Con fecha uno de octubre del 2007, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Vladimiro Villalba Vega, se celebra la escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANIMORIEN CIA. LTDA., por la cual se cambia el domicilio de la ciudad Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Tres: La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veintinueve de marzo del dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Gustavo Rafael Villacreces Oviedo, Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo y Roberto José Villacreces Oviedo, para que transfieran el noventa y nueve por ciento de sus participaciones que poseen en esta compañía a la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.".- TERCERA.- Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo, soltero; y Gustavo Rafael Villacreces Oviedo, con autorización expresa de su esposa, ceden en venta real y efectiva; ciento treinta y tres participaciones y ciento treinta y cuatro participaciones respectivamente cada uno; así como, el señor Roberto José Villacreces Oviedo cede en venta real y efectiva ciento treinta y dos participaciones, de las que poseen en la Compañía "ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANIMORIEN CIA. LTDA.", a favor la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.", con todos los

derechos inherentes a las mismas, quedando por este efecto las transferencias conforme el siguiente cuadro de integración:

SOCIO	C.I.	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR	VALOR CEDIDO ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.	CAPITAL ACTUAL
Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo	0603043118	ECUAT.	133.00	133,00	133,00
Gustavo Rafael Villacreces Oviedo	0602746893	ECUAT.	134.00	134,00	134,00
Roberto José Villacreces Oviedo	0603043142	ECUAT.	133.00	132,00	132,00
TOTAL			400	399	400

CUARTA.- Aceptación.- La señora Adriana Vanessa Padilla Nuñez manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Gustavo Rafael Villacreces Oviedo ceda en venta las ciento treinta y cuatro participaciones que posee en la Compañía "ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANMORIEN CIA. LTDA" y asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio total de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estado Unidos de América de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida cada quien por sus participaciones en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social,

Fecha: 05 de marzo de 2010
 Notario: ENRIQUE
 Escrito Leonardo:
 Compañía ELITEBUS
 el oficio, acordó d
 secretario de DDS
 en el Registro Merc
 ELITEBUSINESS C
 mediante escritur
 Cámara del Distri
 el respectivo i

ACEPTACION
 expedido e
 conceden.



del 05 de marzo de 2012

Nombre: **ROBERTO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA**
Cargo: **Presidente**

Señor **Leonardo**:

Complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.**, celebrada el 02 de marzo de dos mil doce, acordó designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública, celebrada el 16 de enero del 2012, ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita legalmente el 29 de febrero de 2012, en el respectivo Registro Mercantil.

Atentamente,

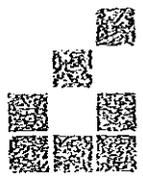

ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO
GERENTE GENERAL

ACEPTACION: En Quito, a 05 de marzo del año dos mil doce, acepto el nombramiento que antecede en los términos y condiciones que la Ley y el Estatuto de la compañía me confieren.


LEONARDO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA
C.C. 0602610461
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5284** del Registro de

Directión Nacional de Registro de Empresas Privadas
Quito
Nombramientos Tomo N° **143**
24 ABR 2012
RÉGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

057965

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE
 0602610461
 CIUDADANA
 ESPINOZA MEJIA
 LEONARDO ENRIQUE
 RIOBAMBA
 VELOZ
 N° IDENTIFICACION 1978-11-14
 ECUATORIANA
 Casa de
 ANA VERONICA
 ANDRADE HARVAEZ

SUPERIOR ECONOMISTA
 V2140V2742
 ESPINOZA LEONARDO AUGUSTO
 MEJIA ELSA JEANETH
 QUITO
 2011-05-15
 2011-05-15



00007021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE
 0602610461
 CIUDADANA
 ESPINOZA MEJIA LEONARDO ENRIQUE
 RIOBAMBA
 VELOZ
 N° IDENTIFICACION 1978-11-14
 ECUATORIANA
 Casa de
 ANA VERONICA
 ANDRADE HARVAEZ



TRES CENTAVOS DE LA UNIDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

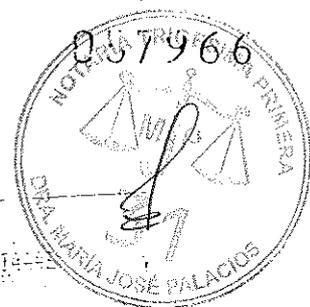
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: CERTIFICO: Que la presente Escritura Pública de CESIÓN DE DERECHOS OTORGADA POR GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS A FAVOR DE EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.". Se encuentra inscrita bajo el N° 03 del folio N° 14 del Tomo Uno el 22 de febrero del año 2013. Fco. de Orellana, a 28 de julio del año 2015.-


Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Elaborado por:	Guaytarilla Liz	5744-2015-RPCFO-001-002-017	
----------------	-----------------	-----------------------------	---





EQUATORIANO

74447444

TEL 7870

SECRETARIA

EMPLEADO PARTICULAR

EUSTAVO ARDILES VILLACRECES

LAURA PIEDAD OVIEDO

09/03/2013

09/03/2013

REN 1522706

Handwritten signature and stamp



060304311-8

ALFREDO LEONARDO VILLACRECES OVIEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

070-0097
NÚMERO

0603043118
CÉDULA

VILLACRECES OVIEDO ALFREDO
LEONARDO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

GENALCAZAR

PARROQUIA

ZONA

Handwritten signature and stamp
FJ PRESIDENTA(S) DE LA JURTA



057967

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL
ESTADO DE LA CIUDADANÍA

171185716-3

ADRES RESERVA
ADRES NÚMERO
ADRES VANESSA
ADRES
ADRES
ADRES
ADRES

1575-11-23
EQUATORIANA

Casada
RAFAEL
DIEGO

ESTADÍSTICA DE LA FUERZA DE TRABAJO
SACILLERATO EMPLEADO PRIVADO

VI135V2122

FECHAS Y HORAS DE LA MAÑANA
PADILLA CLAUDIO OSCAR

FECHAS Y HORAS DE LA TARDE
NÚMERO DE LA FOLIA MARIANA DE J

FECHAS Y HORAS DE LA NOCHE
QUITO
2010-10-15

FECHA DE EMISIÓN
2010-10-15

100000000

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1711857163
CÉDULA

ADRES NÚMERO
ADRES VANESSA

QUITO
QUITO
17
2010
[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

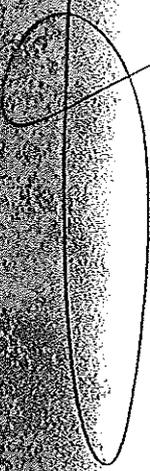


057969

GEORGE WASHINGTON
FRANCIS
1776
MAY 25
PHILADELPHIA

ECUADOR
ESTADO
REPUBLICA
DE GUAYACAN
CANTON
GUAYACAN
GUAYACAN

GUAYACAN
ESTADO
REPUBLICA
DE GUAYACAN
CANTON
GUAYACAN
GUAYACAN



Dra. Mariela Pozo Acosta



autoriza a los socios comparecientes para que transfieran sus participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios en este contrato, tal cual se describe en la cláusula Tercera de este instrumento.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido formulada y suscrita por Dr. Walter Tapia Garófalo.-Matricula Número siete mil cuatrocientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO

C.C. 060274689-3

SRA. ADRIANA VANESSA PADILLA NÚÑEZ

C.C. 1711857183.

SR. ALFREDO LEONARDO VILLACRECES OVIEDO

C.C. 0603043118

[Handwritten signature]

SR. ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO

C.C. 0603043142

[Handwritten signature]

SR. LEONARDO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA

C.C. 0602610461

LA NOTARIA.

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DI
ESCRIT

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

J.L.T.
DI 2
En la

[Handwritten signature]
Primera d
Ecuador - Teléfono
172001 - AUT. S

UNIS CELI
DECLARACION
DETERMINADA

OTARIO
HABITANTE

DE LA ORIGI

EN EL REGISTRO

RECIBI CONE

La ley



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello, confiero la **octava copia** debidamente autenticada de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS. OTORGADO POR EL SR. GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS. A FAVOR DE EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles ocho de julio del año dos mil quince.

Maria José Palacios Vivero

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



Factura: 001-003-000000374



20151701031000613

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701031000613

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIELA POZO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA HASTA DECIMA PRIMERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791326768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANITA SUAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710992817

OBSERVACIONES:	CUATRO COPIAS DE CESIÓN DE DERECHOS QUE CONSTAN DE 28 FOJAS CON FECHA DE 02 DE ABRIL DEL AÑO 2012 CON FOLIO NUMERO 57962
----------------	--

Maria José Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000012148



20151701001001441



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001441

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAVERDE DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723006035
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1-4
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



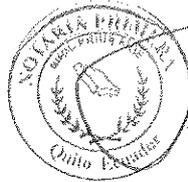
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tome nota de la presente CESION DE DERECHOS, otorgada por GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS, a favor de empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A."; al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGAINMORIEN CIA. LTDA., celebrada en esta notaria el 28 de mayo de 2007.-



Quito, 07 de septiembre 2015.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta



Escritura No 6524

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADA

GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS

A FAVOR

EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A."

CUANTIA. \$ 399,00

J.P.

DI. 2 COPIAS (3610) (3)
21/12/12 21/12/12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dos de Abril del dos mil doce, ante mí la doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA de este Cantón.
Comparecen: Por una parte, Los cónyuges GUSTAVO RAFAEL

VILLACRECES OVIEDO Y ADRIANA VANESSA PADILLA NÚÑEZ
casados, por sus propios derechos; el señor ALFREDO LEONARDO
VILLACRECES OVIEDO, soltero; y, ROBERTO JOSÉ VILLACRECES
OVIEDO, soltero, quien en lo posterior se lo llamará EL CEDENTE, y por
otra parte la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS
S.A.", representada por su Presidente señor LEONARDO ENRIQUE
ESPINOZA MEJIA, como consta del documento que se agrega como
habilitante.- Los comparecientes son todos mayores de edad
ecuatorianos, vecinos de este lugar; y hábiles a quienes de conocer doy
fe, y dice: que elevan a escritura publica la minuta que me entregan cuyo
tenor es este:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de
la Compañía ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE
ORGAINMORIEN CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente
contrato, por un parte, como cedentes los esposos Gustavo Rafael
Villacreces Oviedo y Adriana Vanessa Padilla Núñez; así como, en la
misma calidad de cedentes el señor Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo,
soltero; y, Roberto José Villacreces Oviedo, soltero; y por otra, en las
calidades de cesionario la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y
SERVICIOS S.A.", representada por su Presidente señor LEONARDO
ENRIQUE ESPINOZA MEJIA. Todos los comparecientes son domiciliados
en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin
impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: La Compañía
"ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGAINMORIEN CIA.
LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho
de mayo del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr.

Dr
Jorge Machado
Cantón Francis
localidad, el 20
del Tomo Uno
la Resolución
Q.I.J. 002507
octubre del 2
Villalba Veg
Compañía
ORGAINMC
ciudad Fran
Quito, prov
compañía,
marzo del
autorizó a
Villacrec
transferi
poseen
Y SERV
los an
Villacre
autoriz
treinta
respe
Oviedo
de la
ORI
"EL

Dra. Mariela Pozo Acosta



Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, por no existir Registro Mercantil en dicha localidad, el 20 de junio del año 2007, bajo el número 22 del folio No. 188 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2007, conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañía No. 07. Q.U. 002507 de fecha 08 de junio de 2007. Dos: Con fecha uno de octubre del 2007, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Vladimiro Villalba Vega, se celebra la escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANIMORIEN CIA. LTDA., por la cual se cambia el domicilio de la ciudad Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Tres: La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veintinueve de marzo del dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Gustavo Rafael Villacreces Oviedo, Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo y Roberto José Villacreces Oviedo, para que transfieran el noventa y nueve por ciento de sus participaciones que poseen en esta compañía a la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.".- TERCERA.- Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo, soltero; y Gustavo Rafael Villacreces Oviedo, con autorización expresa de su esposa, ceden en venta real y efectiva; ciento treinta y tres participaciones y ciento treinta y cuatro participaciones respectivamente cada uno; así como, el señor Roberto José Villacreces Oviedo cede en venta real y efectiva ciento treinta y dos participaciones, de las que poseen en la Compañía "ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANIMORIEN CIA. LTDA.", a favor la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.", con todos los

derechos inherentes a las mismas, quedando por este efecto las transferencias conforme el siguiente cuadro de integración:

SOCIO	C.I.	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR	VALOR CEDIDO ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.	CAPITAL ACTUAL
Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo	0603043118	ECUAT.	133.00	133,00	133,00
Gustavo Rafael Villacreces Oviedo	0602746893	ECUAT.	134.00	134,00	134,00
Roberto José Villacreces Oviedo	0603043142	ECUAT.	133.00	132,00	132,00
TOTAL			400	399	400

CUARTA.- Aceptación.- La señora Adriana Vanessa Padilla Nuñez manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Gustavo Rafael Villacreces Oviedo ceda en venta las ciento treinta y cuatro participaciones que posee en la Compañía "ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANMORIEN CIA. LTDA" y asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio total de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estado Unidos de América de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida cada quien por sus participaciones en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social,

Fecha: 05 de marzo de 2011
 Notario: ENRIQUE
 Escrito Leonardo:
 Compañía ELITEBUS
 el oficio, acordó d
 secretario de DDS
 el Registro Merc
 ELITEBUSINESS C
 mediante escritur
 Cámara del Distri
 el respectivo i

ACEPTACION
 expedida e
 conceden.



05 de marzo de 2012

Señor: **ROBERTO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA**
Presidente

Señor Leonardo:

Complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.**, celebrada el 02 de marzo de dos mil doce, acordó designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública, celebrada el 16 de enero del 2012, ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita legalmente el 29 de febrero de 2012, en el respectivo Registro Mercantil.

Atentamente,


ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO
GERENTE GENERAL

ACEPTACION: En Quito, a 05 de marzo del año dos mil doce, acepto el nombramiento que antecede en los términos y condiciones que la Ley y el Estatuto de la compañía me confieren.


LEONARDO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA
C.C. 0602610461
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5284** del Registro de

Directión Nacional de Registro de Empresas Privadas
Quito
Nombramientos Tomo N° **143**
24 ABR 2012
RÉGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

057965

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE

0602610461

CIUDADANA
 ESPINOZA MEJIA
 LEONARDO ENRIQUE

RIOBAMBA
 VELOZ

REGISTRO CIVIL 1978-11-14
 ECUATORIANA

Casado
 ANA VERONICA
 ANDRADE HARVAEZ

SUPERIOR ECONOMISTA
 V2140V2742

ESPINOZA LEONARDO AUGUSTO
 MEJIA ELSA JEANETH

QUITO
 2011-05-15
 2021-05-15



00007021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE

0602610461
 CÉDULA

ESPINOZA MEJIA LEONARDO ENRIQUE

RIOBAMBA
 VELOZ

REGISTRO CIVIL 1978-11-14
 ECUATORIANA

Casado
 ANA VERONICA
 ANDRADE HARVAEZ



TRES CENTAVOS DE LA UNIDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

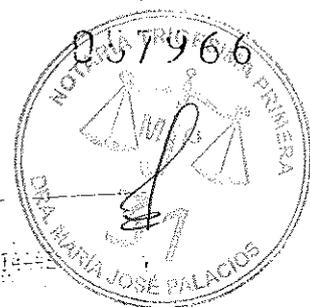
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: CERTIFICO: Que la presente Escritura Pública de CESIÓN DE DERECHOS OTORGADA POR GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS A FAVOR DE EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.". Se encuentra inscrita bajo el N° 03 del folio N° 14 del Tomo Uno el 22 de febrero del año 2013. Fco. de Orellana, a 28 de julio del año 2015.-


Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Elaborado por:	Guaytarilla Liz	5744-2015-RPCFO-001-002-017	
----------------	-----------------	-----------------------------	---





EQUATORIANO

74437444

TEL 7870

SECRETARIA

EMPLEADO PARTICULAR

EUSTAVO ARDILES VILLACRECES

LAURA PIEDAD OVIEDO

09/03/2013

09/03/2013

REN 1522706

Handwritten signature and stamp



060304311-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

070-0097
NÚMERO

0603043118
CÉDULA

VILLACRECES OVIEDO ALFREDO
LEONARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA

Handwritten signature
PRESIDENTE(S) DE LA JURIA



057967

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL
ESTADO DE LA CIUDADANIA

171185716-3

ADRES RESERVA
ADRES NÚMERO
ADRES VANESSA
ADRES
ADRES
ADRES

1575-11-23
EQUATORIANA

Casada
RAFAEL
DIEGO

PROFESIÓN
SACILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

VI135V2122

RELACIONES Y DOMICILIO DE LA MADRE
PADILLA CLAUDIO OSCAR

RELACIONES Y DOMICILIO DE LA MADRE
NÚMERO EL GIRA MARIANA DE J

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-15

100000000

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1711857163
CÉDULA

ADRES NÚMERO
ADRES VANESSA

QUITO
QUITO
17
2010
[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta



autoriza a los socios comparecientes para que transfieran sus participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios en este contrato, tal cual se describe en la cláusula Tercera de este instrumento.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido formulada y suscrita por Dr. Walter Tapia Garófalo.-Matricula Número siete mil cuatrocientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO

C.C. 060274689-3

SRA. ADRIANA VANESSA PADILLA NÚÑEZ

C.C. 1711857183.

SR. ALFREDO LEONARDO VILLACRECES OVIEDO

C.C. 0603043118

[Handwritten signature]

SR. ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO

C.C. 0603043142

[Handwritten signature]

SR. LEONARDO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA

C.C. 0602610461

LA NOTARIA.

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DI
ESCRIT

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

J.L.T.
DI 2
En la

[Handwritten signature]
Primera d
Equador + Telefón
172001 - AUT. S

UNIS CELI
DECLARACION
DETERMINADA
NOTARIO
HABITANTE
DE LA ORIGEN
RECORRE
LA LOY



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello, confiero la **octava copia** debidamente autenticada de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS. OTORGADO POR EL SR. GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS. A FAVOR DE EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles ocho de julio del año dos mil quince.

Maria José Palacios Vivero

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



Factura: 001-003-000000374



20151701031000613

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701031000613

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIELA POZO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA HASTA DECIMA PRIMERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791326768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANITA SUAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710992817

OBSERVACIONES:	CUATRO COPIAS DE CESIÓN DE DERECHOS QUE CONSTAN DE 28 FOJAS CON FECHA DE 02 DE ABRIL DEL AÑO 2012 CON FOLIO NUMERO 57962
----------------	--

Maria José Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000012148



20151701001001441



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001441

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAVERDE DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723006035
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1-4
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



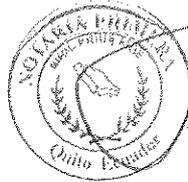
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tome nota de la presente CESION DE DERECHOS, otorgada por GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS, a favor de empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A."; al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGAINMORIEN CIA. LTDA., celebrada en esta notaria el 28 de mayo de 2007.-



Quito, 07 de septiembre 2015.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta



Escritura No 6524

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADA

GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS

A FAVOR

EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A."

CUANTIA. \$ 399,00

J.P.

DI. 2 COPIAS (3610) (3)
21/12/12 21/12/12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy dos de Abril del dos mil doce, ante mí la doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA de este Cantón. Comparecen: Por una parte, Los cónyuges GUSTAVO RAFAEL

VILLACRECES OVIEDO Y ADRIANA VANESSA PADILLA NÚÑEZ
casados, por sus propios derechos; el señor ALFREDO LEONARDO
VILLACRECES OVIEDO, soltero; y, ROBERTO JOSÉ VILLACRECES
OVIEDO, soltero, quien en lo posterior se lo llamará EL CEDENTE, y por
otra parte la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS
S.A.", representada por su Presidente señor LEONARDO ENRIQUE
ESPINOZA MEJIA, como consta del documento que se agrega como
habilitante.- Los comparecientes son todos mayores de edad
ecuatorianos, vecinos de este lugar; y hábiles a quienes de conocer
de fe, y dice: que elevan a escritura publica la minuta que me entregan cuyo
tenor es este:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de
la Compañía ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE
ORGAINMORIEN CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente
contrato, por un parte, como cedentes los esposos Gustavo Rafael
Villacreces Oviedo y Adriana Vanessa Padilla Núñez; así como, en la
misma calidad de cedentes el señor Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo,
soltero; y, Roberto José Villacreces Oviedo, soltero; y por otra, en las
calidades de cesionario la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y
SERVICIOS S.A.", representada por su Presidente señor LEONARDO
ENRIQUE ESPINOZA MEJIA. Todos los comparecientes son domiciliados
en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin
impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: La Compañía
"ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGAINMORIEN CIA.
LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho
de mayo del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr.

Dr
Jorge Machado
Cantón Francis
localidad, el 20
del Tomo Uno
la Resolución
Q.I.J. 002507
octubre del 2
Villalba Veg
Compañía
ORGAINMC
ciudad Fran
Quito, prov
compañía,
marzo del
autorizó a
Villacrec
transferi
poseen
Y SERV
los an
Villacre
autoriz
treinta
respe
Ovier
de la
ORI
'EL

Dra. Mariela Pozo Acosta



Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, por no existir Registro Mercantil en dicha localidad, el 20 de junio del año 2007, bajo el número 22 del folio No. 188 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2007, conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañía No. 07. Q.U. 002507 de fecha 08 de junio de 2007. Dos: Con fecha uno de octubre del 2007, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Vladimiro Villalba Vega, se celebra la escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANIMORIEN CIA. LTDA., por la cual se cambia el domicilio de la ciudad Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Tres: La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veintinueve de marzo del dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Gustavo Rafael Villacreces Oviedo, Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo y Roberto José Villacreces Oviedo, para que transfieran el noventa y nueve por ciento de sus participaciones que poseen en esta compañía a la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.".- TERCERA.- Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo, soltero; y Gustavo Rafael Villacreces Oviedo, con autorización expresa de su esposa, ceden en venta real y efectiva; ciento treinta y tres participaciones y ciento treinta y cuatro participaciones respectivamente cada uno; así como, el señor Roberto José Villacreces Oviedo cede en venta real y efectiva ciento treinta y dos participaciones, de las que poseen en la Compañía "ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANIMORIEN CIA. LTDA.", a favor la Empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.", con todos los

derechos inherentes a las mismas, quedando por este efecto las transferencias conforme el siguiente cuadro de integración:

SOCIO	C.I.	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR	VALOR CEDIDO ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.	CAPITAL ACTUAL
Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo	0603043118	ECUAT.	133.00	133,00	133,00
Gustavo Rafael Villacreces Oviedo	0602746893	ECUAT.	134.00	134,00	134,00
Roberto José Villacreces Oviedo	0603043142	ECUAT.	133.00	132,00	132,00
TOTAL			400	399	400

CUARTA.- Aceptación.- La señora Adriana Vanessa Padilla Nuñez manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Gustavo Rafael Villacreces Oviedo ceda en venta las ciento treinta y cuatro participaciones que posee en la Compañía "ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGANIMORIEN CIA. LTDA" y asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio total de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estado Unidos de América de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida cada quien por sus participaciones en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social,

Fecha: 05 de marzo de 2010
 Notario: ENRIQUE
 Escrito Leonardo:
 Compañía ELITEBUS
 el oficio, acordó d
 secretario de DDS
 el Registro Merc
 ELITEBUSINESS C
 mediante escritur
 Cámara del Distri
 el respectivo i

ACEPTACION
 expedida e
 conceden.



05 de marzo de 2012

Señor: **ROBERTO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA**
Respetable

Señor Leonardo:

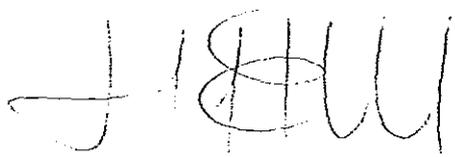
Complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.**, celebrada el 02 de marzo de dos mil doce, acordó designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública, celebrada el 16 de enero del 2012, ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita legalmente el 29 de febrero de 2012, en el respectivo Registro Mercantil.

Atentamente,

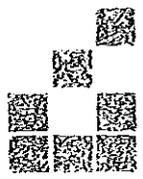

ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO
GERENTE GENERAL

ACEPTACION: En Quito, a 05 de marzo del año dos mil doce, acepto el nombramiento que antecede en los términos y condiciones que la Ley y el Estatuto de la compañía me confieren.


LEONARDO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA
C.C. 0602610461
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5284** del Registro de

Directión Nacional de Registro de Empresas Privadas
Quito
Nombramientos Tomo N° **143**
24 ABR 2012
RÉGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

057965

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE
 0602610461
 CIUDADANA
 ESPINOZA MEJIA
 LEONARDO ENRIQUE
 RIOBAMBA
 VELOZ
 IDENTIFICACION 1978-11-14
 ECUATORIANA
 Casa de
 ANA VERONICA
 ANDRADE HARVAEZ

SUPERIOR ECONOMISTA
 V2140V2742
 ESPINOZA LEONARDO AUGUSTO
 MEJIA ELSA JEANETH
 QUITO
 2011-05-15
 2011-05-15



00007021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOYAJE
 0602610461
 CIUDADANA
 ESPINOZA MEJIA
 LEONARDO ENRIQUE
 RIOBAMBA
 VELOZ
 IDENTIFICACION 1978-11-14
 ECUATORIANA
 Casa de
 ANA VERONICA
 ANDRADE HARVAEZ



TRES CENTAVOS DE LA UNIDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

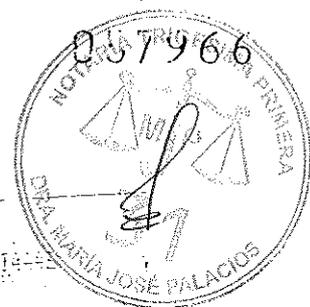
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: CERTIFICO: Que la presente Escritura Pública de CESIÓN DE DERECHOS OTORGADA POR GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS A FAVOR DE EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A.". Se encuentra inscrita bajo el N° 03 del folio N° 14 del Tomo Uno el 22 de febrero del año 2013. Fco. de Orellana, a 28 de julio del año 2015.-


Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Elaborado por:	Guaytarilla Liz	5744-2015-RPCFO-001-002-017	
----------------	-----------------	-----------------------------	---





EQUATORIANO

74447444

TEL 7870

SECRETARIA

EMPLEADO PARTICULAR

EUSTAVO ARDILES VILLACRECES

LAURA PIEDAD OVIEDO

09/03/2013

09/03/2013

REN 1522706

Handwritten signature and stamp



060304311-8
ALFREDO LEONARDO VILLACRECES OVIEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

070-0097
NÚMERO

0603043118
CÉDULA

VILLACRECES OVIEDO ALFREDO
LEONARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA

Handwritten signature
PRESIDENTA(S) DE LA JURIA



057967

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL
ESTADO DE LA CIUDADANÍA

171185716-3

ADRES RESERVA
ADRES NÚMERO
ADRES VANESSA
ADRES
ADRES
ADRES
ADRES

1575-11-23
EQUATORIANA

Casada
RAFAEL
DIEGO

PROFESIÓN
SACILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

VI135V2122

RELACIONES Y DOMICILIO DE LA MADRE
PADILLA CLAUDIO OSCAR

RELACIONES Y DOMICILIO DE LA MADRE
NÚMERO EL CIRA MARIANA DE J

FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-15

100000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1711857163
CÉDULA

ADRES NÚMERO
ADRES VANESSA

QUITO
QUITO
17
2010
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta



autoriza a los socios comparecientes para que transfieran sus participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios en este contrato, tal cual se describe en la cláusula Tercera de este instrumento.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido formulada y suscrita por Dr. Walter Tapia Garófalo.-Matricula Número siete mil cuatrocientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO

C.C. 060274689-3

SRA. ADRIANA VANESSA PADILLA NÚÑEZ

C.C. 1711857183.

SR. ALFREDO LEONARDO VILLACRECES OVIEDO

C.C. 0603043118

[Handwritten signature]

SR. ROBERTO JOSÉ VILLACRECES OVIEDO

C.C. 0603043142

[Handwritten signature]

SR. LEONARDO ENRIQUE ESPINOZA MEJIA

C.C. 0602610461

LA NOTARIA.

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DI
ESCRIT

J.L.T.
DI 2
En la
10

[Handwritten signature]
Primera d
Equador + Telefón
172001 - AUT. S

UNIS CELI
DECLARACION
DETERMINADA

OTARIO
HABITANTE

DE LA ORIGI
TRIAL

EN EL REGISTRO

RECIBI CONE

La ley



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello, confiero la **octava copia** debidamente autenticada de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS. OTORGADO POR EL SR. GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS. A FAVOR DE EMPRESA "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles ocho de julio del año dos mil quince.

Maria José Palacios Vivero

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



Factura: 001-003-000000374



20151701031000613

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701031000613

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIELA POZO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA HASTA DECIMA PRIMERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791326768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANITA SUAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710992817

OBSERVACIONES:	CUATRO COPIAS DE CESIÓN DE DERECHOS QUE CONSTAN DE 28 FOJAS CON FECHA DE 02 DE ABRIL DEL AÑO 2012 CON FOLIO NUMERO 57962
----------------	--

Maria José Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000012148



20151701001001441



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001441

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAVERDE DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723006035
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1-4
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



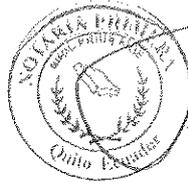
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tome nota de la presente CESION DE DERECHOS, otorgada por GUSTAVO RAFAEL VILLACRECES OVIEDO Y OTROS, a favor de empresa "ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S.A."; al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DEL ORIENTE ORGAINMORIEN CIA. LTDA., celebrada en esta notaria el 28 de mayo de 2007.-



Quito, 07 de septiembre 2015.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

